

RESOLUCIÓN (ACTA, DECRETO) DE GERENCIA Nro. DEL. IESS-COE-036 13 JUNIO DEL AÑO 2018, POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO Y LE ASIGNA FUNCIONES

EL GERENTE (DIRECTOR, REPRESENTANTE LEGAL) DEL HOSPITAL ING. MARÍA BELEN MEDINA VILLEGAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES,

CONSIDERANDO

Que el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital Del Día Sangolquí está comprometido en que las actividades administrativas que se realicen garantizando la salud y la seguridad de Directivos, Administrativos, Personal de Servicios y Visitantes, obteniendo de forma simultánea el más alto nivel de eficiencia, compromiso individual y colectivo y productividad de quienes hacen parte de esta comunidad.

Que mediante la implantación del Comité de Operaciones de Emergencias Hospitalario se disminuye al máximo los factores de riesgo presentes en la unidad, mediante la evaluación, planeación, medición, prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación en situaciones de emergencia o desastre que puedan afectar al sector salud.

Que el objetivo central del **COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO (COE-H)** es proponer la política, los programas, planes, actividades, objetivos y metas, así como, procedimientos que estén encaminados a prevenir, mitigar, responder y rehabilitar situaciones que puedan afectar a los diferentes espacios físicos, a las personas, los bienes y servicios, que el Hospital presta a la comunidad, en concordancia con la misión y visión.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el **COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO**, perteneciente a la Red de Salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como una unidad de prestación de servicios de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité estará integrado por los funcionarios y servidores públicos que desempeñen dentro de la unidad los cargos relacionados a continuación:

CARGO	FUNCION DENTRO DEL COE-H	INTEGRANTES
Gerente y/o Director del hospital	COMANDANTE DE INCIDENTE	Ing. María Belén Medina Villegas
Jefe administrativo-financiero	COORDINADOR FINANCIERO	Tlgo. Francisco Guzmán
	SUPLENTE COORDINADOR FINANCIERO	Ing. Geovanna Molina
Planeación	COORDINADOR DE PLANEACIÓN	Ing. Yolanda Mazón
	SUPLENTE DEL COORDINADOR DE PLANEACIÓN	Ing. Edgar Curay

CARGO	FUNCIÓN DENTRO DEL COMITÉ
	encargado de garantizar la seguridad de todo el personal al interior del lugar de la emergencia.

PARÁGRAFO: El Comité, de acuerdo con la situación de emergencia que se presente, contará con la colaboración de los siguientes funcionarios y/o servidores públicos, según los eventos descritos, así:

- Área Jurídica: Siempre deberá actuar para analizar las decisiones tomadas desde el punto de vista técnico-jurídico.
- Área de Centro de Informática y Tecnología: Actuará siempre que exista una emergencia que involucre equipos de cómputo, redes, telecomunicaciones, información en medio magnética, etc.
- Se invitará de manera permanente al personal de gestión de riesgos como asesor técnico en temas de emergencias y desastres.

ARTÍCULO TERCERO: El COMITÉ OPERACIONES DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO tendrá las siguientes funciones principales:

- Mantener el control y la coordinación permanente durante las crisis hospitalarias.
- Ejercer el mando único de la emergencia.
- Monitoreo constante de las acciones.
- Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.
- Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra hospitalarias.
- Realizar compras de emergencia y las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos.
- Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis.
- Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud.
- Velar por la seguridad del hospital.
- Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos.
- Cierre de la emergencia e implementación de mejoras al planeamiento hospitalario.

PARÁGRAFO: Dado su carácter asesor, las conclusiones y demás decisiones que se adopten en el seno de este Comité, serán informadas, por intermedio del Punto Focal de Gestión de Riesgos, al representante legal, a sus directivas y a la Comunidad en general.

ARTÍCULO CUARTO: Se adopta como parte de esta Resolución, los documentos de protocolos de atención, planes de emergencia, donde se hace una descripción, se plantean objetivos y otros mecanismos de funcionamiento.

PERSONAL DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

CARGO	NOMBRE	TELEFONO	CORREO INSTITUCIONAL	FIRMA
Gerente y/o Director del Hospital	Ing. María Belén Medina Villegas			
Jefe administrativo-financiero	Tlgo. Francisco Guzmán	0998886576	fguzman@iess.gob.ec	
	Ing. Geovanna Molina	0987555643	gmolinap@iess.gob.ec	
Planeación	Ing. Yolanda Mazón	0994280495	ymazon@iess.gob.ec	
	Ing. Edgar Curay	0996800164	edgcu1@gmail.com	
Jefe de mantenimiento	Ing. Christian Marcillo	0975999200	cmarcillo@iess.gob.ec	
	Sr. Franklin Poma/Enrique Ramírez	0996315599	franklindauidpoma@gmail.com	
Jefe de seguridad del hospital	Ing. David Asimbaya	0984547063	dasimbaya@iess.gob.ec	
	Sr. David Arboleda	0996014885	quinti_david@hotmail.es	
Jefe o encargado de ambiente y salud	Dr. Patricio Proaño	0985699979	pproano@iess.gob.ec	
Jefes de las distintas áreas médicas	Dra. Ana Paulina Coronel Oquendo	0992969601	acoronel@iess.gob.ec	
Jefe de emergencias	Dra. Mayra Ortega	0995801499	moratega@iess.gob.ec	
Jefe de brigadas	Dr. Galo Rosero			
Punto focal de gestión de riesgos	Lcda. Miryam Maila Sánchez	0984699692	mmaila@iess.gob.ec	
Jefe de dispositivos	Lcda. Martha Basantez			